

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos número 338/2013.

NIG: 2906744S20130004681.

Procedimiento: Social Ordinario 338/2013. Negociado: A2.

De: Don Orlando Flavio Silva Alves, don Antonio Jorge da Silva Machado, don Nuno Miguel Fernandes de Sousa, don Mario Miranda da Silva, don Américo Carvalho da Silva, don Cristiano Pontes Pires, don Víctor Bruno da Rendeira Martins, don Andre Felipe Barreto Carvalho y don Rodrigo Carvalho da Silva Loureiro.

Contra: Armaduras del Sur, S.L. y «Baptista, Braga & Gonçalves» Construcción Civil LTDA.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 338/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de don Orlando Flavio Silva Alves, don Antonio Jorge da Silva Machado, don Nuno Miguel Fernandes de Sousa, don Mario Miranda da Silva, don Américo Carvalho da Silva, don Cristiano Pontes Pires, don Víctor Bruno da Rendeira Martins, don Andre Felipe Barreto Carvalho y don Rodrigo Carvalho da Silva Loureiro, se ha acordado citar a «Baptista, Braga & Gonçalves» Construcción Civil LTDA, como parte demandada, por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de noviembre de 2013, a las 10,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a «Baptista, Braga & Gonçalves» Construcción Civil LTDA.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a trece de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.